



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

10/51/2010 - 12:13 - 1/1

Nota N° 39 /10
Letra: L.R.H.F.

USHUAIA, 03 de febrero de 2010.

Señor Presidente
Del Concejo Deliberante
De la ciudad de Ushuaia
Don Damián DE MARCO
S. / D.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS ENTREGADOS	
Fecha: 04/02/10	No. 1028
Numero: 022	Folios: 1
Expte. N°:	
Grado:	
Recibo:	

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de comunicar que el Agente Jorge Alberto MALDONADO, D.N.I. 21.703.288, quién revista en la Categoría 23 A.A.P.yT. – Legajo 863 dependiente de esa Institución y adscripto al Bloque Frente para la Victoria, ha cumplido servicios reales y efectivos durante el mes de Enero de 2010.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

RICARDO HUMBERTO FURLAN
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"